



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00110103- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La emergencia Académico Sanitaria ante la situación sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología ha adherido a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Rectorado de nuestra Universidad ante la situación sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, la cual aun persiste;

Que en el contexto actual la Secretaria de Extensión ha generado una convocatoria para la presentación de actividades formativas y de comunicación dialogica orientadas a la creación de espacios de intercambio de experiencias y de co-construcción de conocimientos relativos a la resolución de problemáticas emergentes por la pandemia del Covid-19 y a la prevención de malestares de salud mental en marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) ,

Que la Secretaria de Extensión, ha recibido y evaluado un total de 4 (cuatro) propuestas;

Que las propuestas presentadas son gratuitas y cumplen con los requerimientos establecidos en la convocatoria,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2020, de las actividades formativas y de comunicación dialogica orientadas a la creación de espacios de intercambio de experiencias y de co-construcción de conocimientos relativos a la resolución de problemáticas emergentes por la pandemia del Covid-19 y a la prevención de malestares de salud mental en marco del ASPO que se presentan a continuación de acuerdo al detalle de los Anexos que forman parte integral de la presente resolución.

- Anexo I Curso: Estimulación cognitiva ecológica en adultos mayores en contextos de encierro e incertidumbres. ¿Qué pueden hacer nuestros mayores o familiares? Hacia una construcción colectiva de estímulos cognitivos para mayores con 3 (tres) fojas.
- Anexo II Curso: Inteligencia Emocional Familiar en contexto de Cuarentena , con 3 (tres) fojas.
- Anexo III Jornada de actualización en prevención integral de adicciones: propuestas a partir de los enfoques tradicionales usados para la prevención del COVID-19, con 1 (una) foja.
- Anexo IV Inteligencia Emocional Escolar: Enseñar y aprender en contexto de Aislamiento, con 3 (tres) fojas.

Artículo 2º: Los/as responsables de cada una de las actividades detalladas en los Anexos que forman parte integral de la presente resolución deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI de los participantes hayan cumplido con el 80% de asistencia y planillas de asistencias, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, archivar.